



NOTA P. N° 876

28 de noviembre de 2017

Ingeniera


**MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle para los fines que correspondan, que COPACO S.A. a través de sus dependencias correspondientes ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Directorio N° 1342/2017 **"POR LA CUAL SE ASIGNA EL NUMERO DE SERVICIO ESPECIAL "176" A LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y MENSAJES DE TEXTO (SMS), EN EL MARCO DEL SERVICIO DE APOYO A LA SALUD MATERNO INFANTIL"**.

Atentamente.



**EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.**



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2017/8310**

- Contraseña: 7C735D33

- Fecha y hora de recepción: 15- dic-2017 / 12:47:27

- Este documento fue registrado por: Viedma, María Asunción

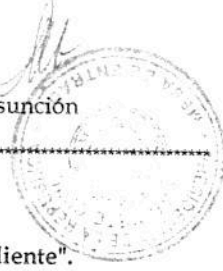
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140527

presidencia@presidencia.gov.py



Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

REF.: NOTA PR N° 1083/2017

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle el informe correspondiente a la aplicación de los nuevos valores de ponderadores y precios de las canastas del Servicio Básico válidos hasta el 31 de diciembre de 2019, según el nuevo Reglamento General de Tarifas.

Al respecto, de acuerdo al resultado de aplicación de los ponderadores mencionados es factible aplicar un incremento de Gs. 16.480.- en la Canasta A; por lo que el Directorio de la Compañía ha resuelto el incremento de tarifas a partir del 01 de enero de 2018, de la siguiente manera:

CANASTA A	Tarifas vigentes (Gs. IVA incluido)	Nuevas Tarifas (Gs. IVA incluido)
Abono Básico Residencial	26.700	29.700
Llamadas Locales y LDN Alámbricas e Inalámbricas	145	180

Esta comunicación se realiza en virtud a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas en el Art. N° 30 establece: "Que se deberá comunicar a la Conatel, a más tardar 72 horas antes del día de entrada en vigencia de cada tarifa. La Conatel podrá solicitar toda información adicional que considere conveniente con referencia a las tarifas y los términos y condiciones".

Atentamente



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.





NOTA P. N° 913

12 de diciembre de 2017

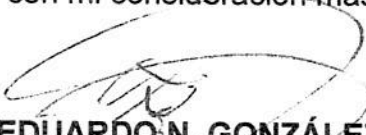
Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la Nota UOC N° 1121/2017 (Expediente N° 6051/2017), a través de la cual se expresa la necesidad de una adenda al **Convenio Específico COPACO S.A./MEC**.

Al respecto, le remito un borrador de la adenda que fuera analizada por las dependencias responsables de esta Compañía para su consideración y en caso de estar de acuerdo, arbitrar los mecanismos correspondientes para la suscripción de la misma.

Es importante mencionar que en la adenda se ha incluido, que en caso del no pago de las facturas vencidas en un plazo no mayor de 90 días corridos, contados desde la fecha de emisión de la misma, la Compañía procederá al bloqueo administrativo de los servicios, considerando la obligatoriedad de COPACO S.A. en aplicar la Ley N° 5060/2014 "DE FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE COMUNICACIONES, DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE AGUA POTABLE".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don **ENRIQUE RIERA ESCUDERO**, Ministro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
E. _____ S. _____ D. _____

Adjunto: Borrador de Adenda N° 1/2017.

U.E.P.P. MEC			
Exp. N° PYYS			
Revisado por: <i>[Handwritten Signature]</i>			
DIA	12/12/17		
HR	12	17	11:00



NOTA P. N° 831

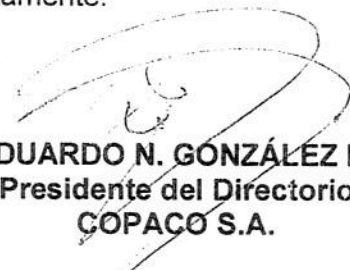
04 de diciembre de 2017

Comisario General Director
LUÍS CARLOS ROJAS ORTÍZ, Comandante
COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios y autorizar la renovación del **COMISIONAMIENTO** del Sub Oficial Mayor O.S. **JOSÉ DEJESUÚS MARTÍNEZ RAMREZ, CI. N° 2.972.928**; del Sub Oficial Inspector **BENJAMÍN ADRIANO MÉNEDEZ PAREDES, C.I. N° 3.571.975**; del Sub Oficial Inspector O.S. **JORGE RAMÓN BAZÁN OTAZÚ, C.I. N° 3.689.075**; del Sub Oficial Inspector O.S. **OSVALDO JAVIER GAONA TILLNER, C.I. N° 2.896.210** y del Sub Oficial Primero **FELIPE NERI GIMÉNEZ MARTÍNEZ, C.I. N° 4.075.489**, para prestar servicios en el área de seguridad de COPACO S.A., desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
A	N° Exp. <u>11708</u>
Recibida por	De
Nombre y Apellido: RUBÉN ESPÍNOLA GARCETE	
Sub Ofic. Sup. C. S.	
Fecha: <u>4 - 12 - 2017</u>	

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Presente

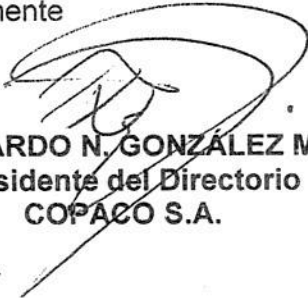
Ref.: NOTA SG N°. 1230/2017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la Nota mencionada en la referencia y como complemento de la Nota P. N° 581/17 (Expediente CONATEL N° 2409/17), a efectos de remitir para los fines que correspondan los informes *para la "RENOVACION DE LA LICENCIA PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO TELEFONICO PUBLICO (STP) EN LAS MODALIDADES DE TELEFONOS PUBLICOS, CABINAS PUBLICAS Y TARJETAS PRE PAGAS"*, elaborados por las dependencias afectadas de la Compañía.

La información ha sido ampliada conforme a lo convenido en reuniones previas con Representantes de ese Ente Regulador y se ha corregido la inconsistencia encontrada en la cantidad de locales.

Atentamente



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: documentos foliados del 01 al 10





NOTA P. N° 255

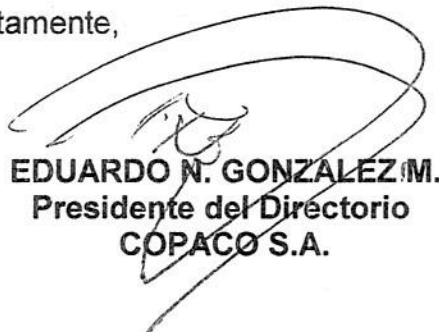
28 de diciembre de 2017

Señores
DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a efectos de **AUTORIZAR** al **C.P. JOSÉ MIGUEL HERMIDA GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° **3.431.935**, para realizar gestiones administrativas para la actualización de datos de los Directores de esta Compañía.

Atentamente,



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Atencio JPM



NOTA P. N° 866

21 de noviembre de 2017

Economista


MARIA ELIZABETH BARRIOS KUCK, Directora General Interina
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la **Nota D.G. N° 507/2017**, a través la cual solicita la actualización de INFORMACIÓN METODOLÓGICA DEL IOE 2016, en el marco al Proyecto "Inventario de Operaciones Estadísticas – IOE 2016".

Al respecto, se remiten en forma impresa las **Planillas de Datos** con las informaciones requeridas, elaboradas por las áreas responsables de la Compañía; igualmente las mismas han sido remitidas a los correos electrónicos conforme fuera solicitado.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: Documentos foliados del 01 al 09.



NOTA P. N° 847

14 de noviembre de 2017

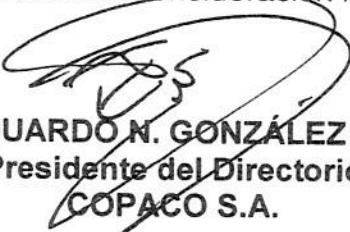
Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de solicitar la interposición de sus oficios para dar trámite a la **Nota P. N° 204/17, con Número de Entrada 2822/17** de fecha 10 de marzo de 2017, cuya fotocopia se adjunta.

Al respecto es importante mencionar la Gerencia de Talento Humano de COPACO S.A., tropieza con ciertas dificultades para la implementación de la **Resolución N° 835/2016**, debido a la cantidad de empleados que posee esta Compañía; por lo que respetuosamente se reitera la necesidad de:

- **Contar con un solo número patronal de manera a simplificar los trabajos; considerando que actualmente COPACO S.A. posee dieciocho (18) números patronales.**
- **Ampliar la cantidad de usuarios con acceso al sistema de ese Ministerio, considerando que la mencionada normativa establece la existencia de un único usuario para cada número patronal asignado.**
- **La posibilidad de proveer los datos pertinentes, a través de la aplicación web, en forma mensual en atención a que los plazos previstos para el efecto son excesivamente breves, siendo que COPACO S.A. cuenta con empleados distribuidos en todo el territorio nacional, sobre cuyos movimientos se obtienen reportes mensuales.**
- **Prorrogar el plazo de presentación de los documentos e informes que correspondan en el marco de la Resolución N° 835/2016.**

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don GUILLERMO SOSA FLORES, Ministro
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
E. S. D.



Contraseña Web

Nroentrada: 13925/17

Fecha Registrada 14/11/2017

Contenido EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN Nº 835/2016.

Observacion

Código: ZVREBNC

Ingrese en la pagina del Ministerio www.mtess.gov.py en la sección servicios en la opción consultar expediente .
Para realizar su consulta ingrese su nro. de entrada como usuario y el código como su contraseña.





NOTA P. N° 845

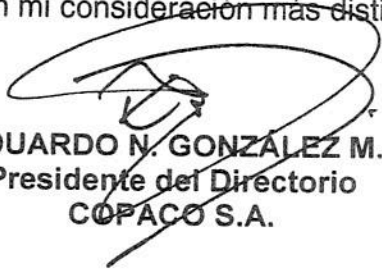
14 de noviembre de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

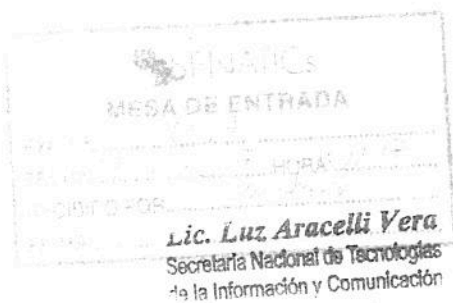
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de solicitar la interposición de sus buenos oficios y autorizar la Asistencia Tecnológica para esta Compañía, en el marco de la Ley de Cooperación existente entre los Organismos y Empresas del Estado.

La Asistencia requerida tiene como finalidad desarrollar e implementar en forma conjunta con técnicos de la SENATIC'S y la Gerencia de Tecnología de Información de esta Compañía, un sistema informático acorde a requerimientos específicos de la Asesoría Jurídica de COPACO S.A.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS, Ministro-Secretario
SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS)
E. S. D.



NOTA P. N° 302

26 de octubre de 2017

Ingeniero
RAUL AGUILERA M., Director General
AMX PARAGUAY S.A.
Presente

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su nota de fecha 23 de octubre del corriente, a fin de comunicarle que han sido designados como representantes por COPACO S.A.:

Ing. Rodrigo Ferreira (0961) 899.031 rferreira@copaco.com.py

Lic. Hernán Franco (0961) 635.433 hfranco@copaco.com.py

Asimismo, de no existir inconvenientes, se fija como inicio de tareas el día lunes 30 de octubre del corriente en lugar y horario a convenir por los representantes de ambas Compañías.

Atentamente,


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P N° 796

23 de octubre de 2017


Abogada
TERESITA DELVALLE DE MOLINAS, Asesora Jurídica Adjunta
COPACO S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que el Directorio ha autorizado la participación al Curso "DIPLOMADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS", ofrecido por la Organización Especializada en Capacitación - OEC, a los Abogados Marcelo Daniel Ucedo León, Nancy Mariela Benítez Franco, Alba Margarita Vega Melgarejo y Blanca Adelaida Santacruz González.

Asimismo, se insta a que en el futuro, de existir otras solicitudes para cursos, los trámites administrativos se realicen con la debida anticipación conforme los procedimientos y disposiciones vigentes para el efecto.

Atentamente



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

813139



Comisión Nacional de Telecomunicaciones
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICA
MESA DE ENTRADA-ASUNCIÓN
CONTRASEÑA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 20-10-2017

Hora: 10:48

Datos Generales

EXPEDIENTE N° 3332/2017

FOLIOS: 0026

RECURRENTE: COPACO S.A.

TRÁMITE: NOTA A LA PRESIDENCIA

OBJETO: SOLICITA LA HOMOLOGACION DEL MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO TELEFONIA IP CORPORATIVO O TRONCAL IP (SIP TRUNK).

RECIBIDO POR: MARCOSARELLANO

SIRMA Y SELLO:



<http://www.conatel.gov.py>
Tel: 021-4382484

Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la homologación del Modelo de “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TELEFONÍA IP CORPORATIVO O TRONCAL IP (SIP TRUNK)**”, y sus **Anexos I, II, III y IV**, conforme al modelo que se adjunta; y aprobado por el Directorio de esta Compañía.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto:

Modelo de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TELEFONÍA IP CORPORATIVO O TRONCAL IP (SIP TRUNK)**, 6 (seis) páginas.

ANEXO I, 1 (una) página.

ANEXO II, 1 (una) página.

ANEXO III, 1 (una) página.

ANEXO III, 1 (una) página.



70.523



NOTA P. N° 772

17 de octubre de 2017


Abogado
**ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ ALCALÁ, Procurador
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner a su conocimiento que en fecha 4 de diciembre del presente año fenecerá el *CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA*.

Al respecto, le solicito respetuosamente su parecer con relación a la renovación del mencionado Convenio de Cooperación, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

0204
003719

Daniel M. González

Excelentísima Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley N° 5554/2016 vigente para el año 2017 y su Decreto Reglamentario N° 6715/2017, a efectos de remitirle para los fines que correspondan las informaciones elaboradas por la División Procesamiento de Datos de la Gerencia de Talento Humano de esta Compañía:

- **PLANILLA EXCEL y ARCHIVO con formato PDF al 30/09/2017** conteniendo datos de 3.774 empleados de COPACO S.A. (**HACIENDA_AL_30092017.XLS** y **HACIENDA_AL_30092017.PDF**), con datos de: ORDEN, CÉDULA, APELLIDO, NOMBRE y DEPENDENCIA.
- **PLANILLA EXCEL (EJEC_PRES_A_SETIEMBRE_2017.XLS)** conteniendo el presupuesto aprobado para el año 2017, remitido por la División Salarios y Beneficios de la Compañía, que contiene las categorías y salarios presupuestados y ejecutados hasta el periodo mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

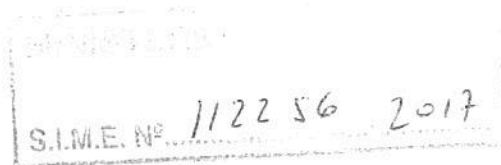
EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Doctora LEA GIMÉNEZ DUARTE, Ministra
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

Adjunto: 1 (un) CD.



Rubén Amarilla
Funcionario M.H



NOTA P. N° 765

12 de octubre de 2017

REF. Contrato N° 283/17 "Diseño ejecutivo y construcción de las Oficinas de Gobierno"

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a la Nota **UCP-RU/BTR N° 137/2017**, a través de la cual solicita la designación de técnicos de esta Compañía, en el marco del *PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO (PROGRAMA RU/BTR)* cuyo Contrato mencionado en la referencia fue adjudicado al **CONSORCIO TBI**.

Al respecto, le informo que han sido designados para el acompañamiento técnico los siguientes empleados:

Edgar Rodolfo Arévalos Maidana	(021)2192237 - (0961)126345	earevalos@copaco.com.py
Pablo Ramón Torales Román	(021)2192007 - (0983)386729	ptorales@copaco.com.py
Ricardo Rivarola Rojas	(021)2192141 - (0962)193951	rrivarolar@gmail.com
Gustavo Rivas Solalinde	(021)2192062 - (0981)424901	arq.rivas.95@gmail.com
Alejandro Marcelo Kublik Cáceres	(021)2192062 - (0981)551558	arquitecto.kublik@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
E. _____ S. _____ D.

Handwritten notes:
607.50
10/10/17
N. 7030



NOTA P. N° 764

12 de octubre de 2017

REF. Contrato N° 281/17 "Diseño ejecutivo y construcción de Áreas Comunes del Puerto de Asunción-1ra. Etapa"

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a la Nota **UCP-RU/BTR N° 141/2017**, a través de la cual solicita la designación de técnicos de esta Compañía, en el marco del **PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO (PROGRAMA RU/BTR)** cuyo Contrato mencionado en la referencia fue adjudicado a la empresa **GINSA S.A.**

Al respecto, le informo que han sido designados para el acompañamiento técnico los siguientes empleados:

Edgar Rodolfo Arévalos Maidana	(021)2192237 - (0961)126345	earevalos@copaco.com.py
Pablo Ramón Torales Román	(021)2192007 - (0983)386729	ptorales@copaco.com.py
Ricardo Rivarola Rojas	(021)2192141 - (0962)193951	rrivarolar@gmail.com
Gustavo Rivas Solalinde	(021)2192062 - (0981)424901	arq.rivas.95@gmail.com
Alejandro Marcelo Kublik Cáceres	(021)2192062 - (0981)551558	arquitecto.kublik@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.]

NOTA P. N° 713

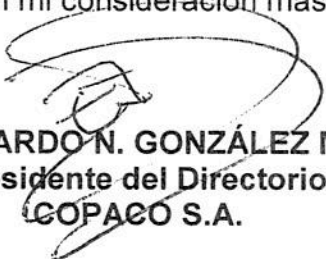
19 de setiembre de 2017

REF.: NOTA STP/DGCD/DCI/N° 392/2017

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en respuesta a la Nota mencionada en la referencia y en virtud al Decreto N° 6159/2016 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE EN PARAGUAY", a efectos de informarle que COPACO S.A. **no cuenta con Cooperación Internacional No Reembolsable.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don **JOSÉ MOLINAS VEGA**, Ministro-Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
E. _____ S. _____ D. _____

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	
N° Ent. S.T.P.	2426
Fecha Registro	19-09-17
Recibido por	[Firma]



NOTA P. N° 680

7 de setiembre de 2017

Ingeniero
ANGEL MARÍA RECALDE, Director
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
Presente


ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	
ENTRADA	
EXP N°: 338713	
FECHA: 7 SEP 2017	HORA:
SEDE ASUNCION	


De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mis sinceros agradecimientos por las felicitaciones que tan gentilmente me hiciera llegar con motivo de mi cumpleaños.

Al desearle renovados éxitos en el desempeño de sus importantes funciones, hago propicia la ocasión para expresarle mi más elevada consideración.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.


FÁTIMA GONZÁLEZ
Mesa de Entrada
E.B.Y.

NOTA P. N° 679

7 de setiembre de 2017

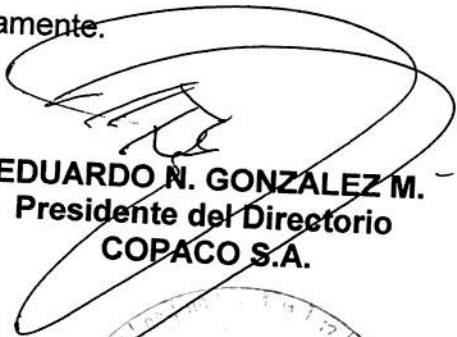
Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de expresarle mis sinceros agradecimientos por su saludo y buenos deseos que tan gentilmente me hiciera llegar con motivo de mi cumpleaños.

Al desearle renovados éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones, hago propicia la ocasión para expresarle mi más distinguida consideración.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.





NOTA P. N° 678

7 de setiembre de 2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de expresarle mis sinceros agradecimientos por su saludo de felicitaciones que tan gentilmente me hiciera llegar con motivo de mi cumpleaños.

Al desearle renovados éxitos en el desempeño de sus delicadas e importantes funciones y manifestarle mi invariable apoyo a su notable y comprometida gestión, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don **HORACIO MANUEL CARTES**, Presidente
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
E. _____ S. _____ D.



NOTA P. N° 671

06 de setiembre de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de expresarle mis sinceros agradecimientos y complacencia por su saludo de felicitaciones que tan gentilmente me hiciera llegar con motivo de mi cumpleaños.

Al desearle renovados éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
E. _____ S. _____ D.

COPIA

M. O. P. C.	
BOGA DE ENTREGAS ÚNICAS	
Exp. N°	<u>35365</u>
Fecha:	<u>10 6 SET. 2017</u>
Firma:	<u>N</u> Hora: <u>1200</u>

NOTA P No. 670

06 de setiembre de 2017

Abogada

DAIANA FERREIRA, Directora

Dirección de Integración Física y Transporte Internacional

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Presente

REF.: NOTA VMREI/DGCE/DIFTI/N° 247/17

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota mencionada en la referencia a fin de comunicarle que han sido designados para participar de la 1ª. *Reunión Bilateral del Grupo Técnico Mixto de Conectividad con Argentina* por COPACO S.A.:


Ing. Rodrigo Ferreira (0961) 899.031

rferreira@copaco.com.py

Lic. Hernán Franco (0961) 635.433

hfranco@copaco.compy

Atentamente,



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

C.C.: Afectados



Recibido
Daiana Ferreira
06/09/17
11:02hs.

Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL

Presente

De mi consideración:

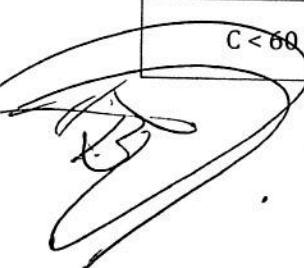
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a conocimiento de la Institución a su digno cargo, la modificación de las tarifas del SERVICIO DE TRÁNSITO INTERNET PARA PROVEEDORES ISP comercializado por COPACO, las cuales fueron aprobadas por el Directorio y que estarán vigentes a partir del 5 de setiembre del corriente, según el siguiente detalle:

ANTERIOR

Rango de Capacidad Total Contratada (bps)	Rangos de capacidades	Tarifa Mensual (USD/MBPS) por Tiempo Contractual		
		Contrato 12 meses	Contrato 2 años	Contrato 3 años
200 M ≤ C < 0,5 G	400 M ≤ C < 0,5 G	52	42	40
	300 M ≤ C < 400 M		45	
	200 M ≤ C < 300 M		49	
60 M ≤ C < 200 M	100 M ≤ C < 200 M	58	52	49
	80 M ≤ C < 100 M		54	
	60 M ≤ C < 80 M		57	
C < 60 M	20 M ≤ C < 60 M	61	54	52
	10 M ≤ C < 20 M		56	
	C < 10 M		59	

NUEVO

Rango de Capacidad Total Contratada (bps)	Rangos de capacidades	Tarifa Mensual (USD/MBPS) por Tiempo Contractual		
		Contrato 1 año	Contrato 2 años	Contrato 3 años
1G ≤ C ≤ 1,5G	1G ≤ C ≤ 1,5G	39	35	30
0,5 G ≤ C < 1G	0,5 G ≤ C < 1G	42	37	32
200 M ≤ C < 0,5 G	400 M ≤ C < 0,5 G	49	40	35
	200 M ≤ C < 400 M		47	
60 M ≤ C < 200 M	100 M ≤ C < 200 M	55	49	40
	60 M ≤ C < 100 M		52	
C < 60 M	20 M ≤ C < 60 M	58	53	49
	C < 20 M		56	



Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a conocimiento de la institución a su digno cargo, las nuevas tarifas del Servicio FIBER HOGAR Y FIBER PYMES comercializado por COPACO, las cuales fueron aprobadas en fecha 29 de junio del corriente por el Directorio de la Compañía.

A continuación se menciona el detalle de las tarifas:

**SERVICIO FIBER HOGAR Y FIBER PYMES (INTERNET FIBRA ÓPTICA CON
TECNOLOGÍA GPON)**

Planes Vigentes desde el 1 de setiembre de 2017.

FIBER HOGAR

Nombre del Plan (Fiber Internet)	Velocidad	Servicios Incluidos	Tarifa Gs. IVA Incl.	Tarifa Por Mbps. Gs. IVA Incl.
FIBER 6	6 Mbps	Internet	199.000	44.000
FIBER 10	10 Mbps		249.000	
Nombre del Plan (Fiber Duo)	Velocidad	Servicios Incluidos	Tarifa Gs. IVA Incl.	
FIBER Duo 7	7 Mbps	Internet + IPTV	269.000	
FIBER Duo 10	10 Mbps		309.000	
Nombre del Plan (Fiber Triple)	Velocidad	Servicios Incluidos	Tarifa Gs. IVA Incl.	
FIBER TRIPLE 8	8 Mbps	Internet+IPTV + Telefonía IP	319.000	
FIBER TRIPLE 10	10 Mbps		359.000	

FIBER PYMES

INTERNET	Velocidad	Tarifa de Lista Gs.	Cargo de Instalación	Tarifa Gs. Por Mbps Adicional
FIBER 15	15 Mbps	269.000	Incluido	120.000
FIBER 25	25 Mbps	409.000		
Fiber Triple	Velocidad	Tarifa de Lista Gs.	Cargo de Instalación	
FIBER 15	15 Mbps	329.000	Incluido	
FIBER 25	25 Mbps	519.000		



Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la asignación de los números cortos *160# y 160 de forma exclusiva para la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La ANDE se halla abocada a la modernización de la atención al cliente con el objeto de otorgar a todos sus usuarios la posibilidad de autogestión a través del celular, logrando de esta manera dar una respuesta inmediata a sus requerimientos y un mejoramiento del servicio de atención al cliente brindado a toda la población usuaria.

Este pedido lo realiza COPACO S.A., en su carácter de administradora del servicio de atención al cliente de usuarios de la ANDE, con el fin de viabilizar la ampliación del sistema de atención de dicha institución, basado en la utilización de las tecnologías USSD, App y SMS, para implementar un sistema en la plataforma USSD, una APP nativa en IOS y Android y un sistema de Registro y Alerta por SMS, destinada a toda persona o empresa relacionada con la ANDE, lo que permitirá tener un alcance al 100% del parque nacional de celulares y a todas las tecnologías 2G, 3G, LTE, posibilitando al usuario el acceso a la solución por medio de una línea activa de cualquier modelo, marca y/o versión de teléfono móvil sin el requerimiento de saldo por parte del usuario para el caso del USSD, y utilizando sus paquetes de datos para la APP en teléfonos Smart.

En espera de su especial atención a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P. N° 640

28 de agosto de 2017

Señores
HOLA PARAGUAY S.A.
Presente

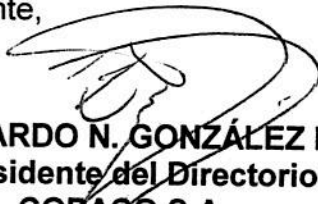
REF.: ACCESO AL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS RBSs ZTE HUAWEI DE VOX


De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de solicitar la habilitación de cuentas de usuario para el Acceso por parte de los empleados de los Departamentos Acceso Inalámbrico y Transmisión de COPACO S.A. cuyo listado se adjunta, a los sistemas de Monitoreo de Radio-bases Administrados por la Empresa Hola Paraguay S.A.

Este pedido obedece, a la necesidad de coordinar los trabajos de operación y mantenimiento (O&M) atendiendo a la alta interconexión entre las plataformas de la Compañía.

Atentamente,


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.


Avilal Bor
28/08/17

NOTA P. N° 609

Ingeniero
ANGEL MARIA RECALDE Director
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
Presente

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRADA de agosto de 2017
EXP N°: 337042
FECHA: 10 AGO 2017 HORA:
SEDE ASUNCION

**REF.: AUTORIZACION PARA ACCESO A
LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL
HIDROELECTRICA DE YACYRETA**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar autorización para el acceso de empleados de esta Compañía al predio de la Entidad Binacional Yacyretá, en la Ciudad de Ayolas, quienes ejecutarán trabajos de montaje de cables de fibra óptica.

El proyecto contempla el mejoramiento de la cobertura de los servicios de COPACO S.A. y HOLA PARAGUAY S.A., de acuerdo al listado de personales técnicos y móviles que se adjunta.

Atentamente



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



FÁTIMA GONZÁLEZ
Mesa de Entrada
E.B.Y.

NOTA P. N° 607

09 de agosto de 2017

Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo solicitado en su Nota PR N° 1350/2017, en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento del Servicio de Cabledistribución vigente, aprobado por Resolución N° 1272/2007, y en virtud a la Licencia que fuera otorgada a la COPACO S.A.

Al respecto, conforme a lo requerido, le remito para los fines que correspondan fotocopias de los contratos vigentes suscriptos con las empresas proveedoras de las señales de TV que se distribuyen a nuestros abonados, donde se menciona además que los mismos se encuentran legalmente constituidos en el territorio nacional o son representantes legales domiciliados en el país.

Atentamente,


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto:

Copia del Contrato N° 18/2016 suscripto con TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – 9 hojas.-
Copia del Contrato N° 04/2017 suscripto con RED MULTICABLE S.R.L. – 9 hojas.-
Copia del Contrato de Licencia suscripto con UNICANAL S.A. – 7 hojas.-



NOTA P. N°: 598

04 de Agosto de 2017

Señor

ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA ÁVALOS, Contralor
Contraloría General de la República del Paraguay
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a la Resolución CGR N° 677/04 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República", a fin de remitir en medios escritos y magnéticos la Rendición de Cuentas Intermedias, correspondiente al Año 2017, de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Balance General – Impreso y Magnético.
 - b) Estado de Resultados - Impreso y Magnético.
 - c) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones - Impreso y Magnético.
 - d) Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos - Impreso y Magnético
 - e) Inventario de Bienes de Uso - Magnético por el volumen de información.
 - f) Inventario Consolidado de Bienes Patrimoniales – Magnético por el volumen de la información.
 - g) Composición de los Ingresos Devengados a Percibir – Impreso y Magnético
 - h) Composición de Deuda Flotante – Impreso y Magnético.
 - i) Informes consolidados Deuda Interna y Externa - Impreso y Magnético
 - m) Dictamen del Auditor Interno (Justificación de la no presentación a través del Memo N° 98/17 de la Auditoría Interna) - Impreso y Magnético
- Asimismo, el punto i) será remitida con la "Rendición de Cuentas Anuales".

Sin otro motivo aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente,

EDUARDO N. GONZALEZ M.

Presidente del Directorio
COPACO S.A.



SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

Adjunto

Una Carpeta conteniendo documentos foliados Del 01 al

Un (1) CD

EXPEDIENTE CGR: 00 19102 HORA: 14:00

CANTIDAD DE FOJAS: 1111

ASUNCIÓN: 7 AGO. 2017

ENCARGADA/O: [Signature]

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

OSMAR LOPEZ



NOTA P. N° 591

02 de agosto de 2017

Señor
MARIO FERREIRO, Intendente Municipal
Municipalidad de Asunción
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitarle me conceda una audiencia conjuntamente con el Gerente Administrativo Financiero de esta Compañía, para tratar temas de interés interinstitucionales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Municipalidad de Asunción		
Intendencia Municipal		
Dirección de Secretaría Privada		Asunción Capital Verde
Mesa de Entrada		
Recibido:	02 AGO. 2017	Hora: 11:50
Funcionario:	bwtaw Cunaya	N° de Orden:



NOTA P. N° 590


02 de agosto de 2017

Concejal
HUGO RAMÍREZ, Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Asunción
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitarle me conceda una audiencia conjuntamente con el Gerente Administrativo Financiero de esta Compañía, para tratar temas de interés interinstitucionales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

	MESA DE ENTRADA Presidencia Junta Municipal de Asunción
Recibido por: <u>Deativa</u>	
02 AGO. 2017	
Fecha:.....Horas: <u>11:58</u>	

Abogado
JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A., Contralor General
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente

De mi consideración


Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que COPACO S.A. se encuentra abocada a la prestación de servicios de telecomunicaciones al Tribunal Superior de Justicia Electoral, que permitirán la transmisión rápida y segura de los resultados de la Elecciones Generales Partidarias simultáneas a ser llevadas a cabo el día domingo 17 de diciembre del corriente.

Al respecto, para asegurar la eficiencia en la prestación de los servicios comprometidos debe poner en alerta operativa a su personal técnico, que dará respuesta a cualquier evento que afecte a los servicios de telefonía alámbrica, inalámbrica e Internet.

Por lo expuesto, el personal y los móviles que se detallan en las planillas anexas, están autorizados a circular el 16 y el 17/12/2017 para garantizar la prestación de los servicios de telecomunicaciones antes mencionados.

Los servicios brindados por COPACO S.A., mediante el personal técnico prevenido se encuadran dentro de la categoría de "imprescindibles por la comunidad", según se expresa en la Circular PR/GC/2017/10011 del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Atentamente



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto
Documentaciones foliadas del 01 al 10."

SELECCIONADO EN FECHA 15/12/17" y NO SE ENTREGÓ PORQUE SE LLEGO A LAS 13:20 y LA C.G.R CERRÓ A LAS 13:00"

Excelentísimo Señor Ministro:

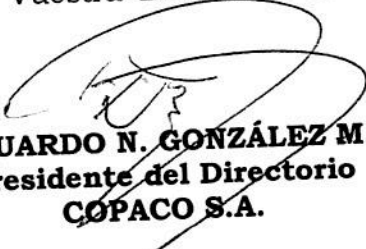
Tengo el honor de dirigirme a
Vuestra Excelencia a efectos de comunicar que COPACO S.A. se
encuentra abocada a la prestación de servicios de telecomunicaciones al
Tribunal Superior de Justicia Electoral, que permitirán la transmisión
rápida y segura de los resultados de la Elecciones Generales Partidarias
simultáneas a ser llevadas a cabo el día domingo 17 de diciembre del
corriente.

Al respecto, para asegurar la
eficiencia en la prestación de los servicios comprometidos debe poner en
alerta operativa a su personal técnico, que dará respuesta a cualquier
evento que afecte a los servicios de telefonía alámbrica, inalámbrica e
Internet.

Por lo expuesto, el personal y los
móviles que se detallan en las planillas anexas, están autorizados a
circular el **16 y el 17/12/2017** para garantizar la prestación de los
servicios de telecomunicaciones antes mencionados.

Los servicios brindados por COPACO
S.A., mediante el personal técnico prevenido se encuadran dentro de la
categoría de "*imprescindibles por la comunidad*", según se expresa en la
Circular PR/GC/2017/10011 del Gabinete Civil de la Presidencia de la
Republica.

Sin otro particular, hago propicia la
ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más
distinguida.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
DON JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA, Ministro Secretario
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. _____ S. _____ D.

NOTA P. N° 932

19 de diciembre de 2017

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la solicitud de *"RENOVACION DE LA LICENCIA PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO TELEFONICO PUBLICO (STP) EN LAS MODALIDADES DE TELEFONOS PUBLICOS, CABINAS PUBLICAS Y TARJETAS PRE PAGAS"*, a efectos de remitirle para los fines que correspondan, los informes complementarios solicitados para la Carpeta Técnica de la mencionada solicitud, elaborados por las dependencias afectadas de la Compañía.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



Adjunto: Documentos Complementarios a la Carpeta Técnica – 12 hojas.-



NOTA P. N° 632

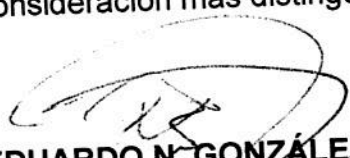
21 de agosto de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

REF.: Informe Proyecto San Francisco – MIC

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en el marco del Acuerdo de Cooperación JECJE/124/2016, firmado entre la ITAIPU Binacional, Secretaría Técnica de la Vivienda – SENAVITAT y el Ministerio de Defensa Nacional, mediante la cual impulsa el Proyecto de Construcción de Viviendas Sociales denominado “San Francisco” del barrio Zeballos Cué de la Ciudad de Asunción; y considerando las instrucciones recibidas del Directorio de la Compañía, se remite copia de la escritura del Título de Propiedad del inmueble perteneciente a COPACO S.A. ubicado en Puerto Botánico con Cuenta Catastral N° 15-1395-01

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don **GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY**, Ministro
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. _____ S. _____ D.



NOTA P. N° 578 /2017

Asunción, 28 de julio de 2017

Excelentísima Señora Ministra:


Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"- ID N° 333.205, donde entre otras cosas se solicita la presentación de la Licencia para operar con tecnología 4G expedida por el ente regulador CONATEL, conforme a las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos - Anexo C.

Al respecto, cumpla en informar que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) según Resolución N° 1203/2015 del 21/08/2015, ha resuelto otorgar a COPACO S.A. la renovación de la Licencia para el establecimiento y explotación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) y asignar a la misma, las frecuencias de las bandas 1700 - 2100 MHz y la de 700 MHz, a través de las cuales es posible brindar el Servicio de Internet Banda Ancha 4G/LTE (Se adjunta fotocopia de la citada Resolución).

Este servicio de internet de banda ancha fijo - inalámbrico, es brindado por COPACO S.A. a sus usuarios para la navegación y descarga de datos de alta velocidad con la ayuda de router LTE WiFi.

Así mismo, se informa que a través de nuestra empresa subsidiaria de telefonía móvil, HOLA PARAGUAY S.A. (VOX) se ofrece internet 4G móvil (modalidad de voz y datos) mediante la utilización recíproca de las respectivas infraestructuras técnicas, comerciales y de gestión de COPACO S.A. y HOLA PARAGUAY S.A.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



Econ. EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
DRA. LEA GIMENEZ DUARTE, Ministra
MINISTERIO DE HACIENDA
E. _____ S. _____ D. _____

Recibido
Gobernación
28/07/17
Ing. Ana M. Ortega
Jefatura de Oficina
Gubernativos y Negocios

NOTA P. Nº 581

31 de julio de 2017

Ingeniera
MIRIAM TERESITA PALACIOS, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL
Presente

De mi consideración

El que suscribe **EDUARDO NERI GONZALEZ MARTINEZ**, en carácter de Presidente del Directorio de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima - COPACO S.A., se dirige a usted a los efectos de solicitar la **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO PÚBLICO (STP) EN LAS MODALIDADES DE TELÉFONOS PÚBLICOS, CABINAS PÚBLICAS Y TARJETAS PRE PAGAS**, que fuera otorgada por Resolución Directorio No. 955/2012 de fecha 19 de julio de 2012.

La citada resolución en el Art. 2º. dispone: "ESTABLECER que la Licencia se otorga por un plazo de 5 (cinco) años, conforme al Artículo 73º de la Ley No. 462/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Reglamentario No. 14.135/96, sus modificaciones, y el Reglamento del Servicio Telefónico Público, contados a partir de la fecha de la notificación a la licenciataria".

La Notificación a la licenciataria fue realizada a través de la Nota SG No. 1270/2012, de fecha 07 de agosto de 2012, a partir de la cual se cuenta el plazo de vigencia de la licencia respectiva.

Se adjuntan los documentos requeridos para la renovación solicitada.


EDUARDO NERI GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P. N° 642

23 de agosto de 2017

Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la homologación del **Modelo de Contrato de Adhesión al Servicio de Internet por fibra óptica, denominado "COPACO FIBER" y sus ANEXOS I, II y III**, conforme al modelo que se adjunta; y aprobado por el Directorio de esta Compañía.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto:

Modelo de Contrato de Adhesión al Servicio de Internet por fibra óptica, denominado "COPACO FIBER", 5 (cinco) páginas.
ANEXO I, 1 (una) página.
ANEXO II, 1 (una) página.
ANEXO III, 1 (una) página.
CD, 1(uno).

c.c. Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación
Gerencia Comercial



Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la asignación de los números cortos *160# y 160 de forma exclusiva para la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La ANDE se halla abocada a la modernización de la atención al cliente con el objeto de otorgar a todos sus usuarios la posibilidad de autogestión a través del celular, logrando de esta manera dar una respuesta inmediata a sus requerimientos y un mejoramiento del servicio de atención al cliente brindado a toda la población usuaria.

Este pedido lo realiza COPACO S.A., en su carácter de administradora del servicio de atención al cliente de usuarios de la ANDE, con el fin de viabilizar la ampliación del sistema de atención de dicha institución, basado en la utilización de las tecnologías USSD, App y SMS, para implementar un sistema en la plataforma USSD, una APP nativa en IOS y Android y un sistema de Registro y Alerta por SMS, destinada a toda persona o empresa relacionada con la ANDE, lo que permitirá tener un alcance al 100% del parque nacional de celulares y a todas las tecnologías 2G, 3G, LTE, posibilitando al usuario el acceso a la solución por medio de una línea activa de cualquier modelo, marca y/o versión de teléfono móvil sin el requerimiento de saldo por parte del usuario para el caso del USSD, y utilizando sus paquetes de datos para la APP en teléfonos Smart.

En espera de su especial atención a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a conocimiento de la institución a su digno cargo, las nuevas tarifas del Servicio FIBER HOGAR Y FIBER PYMES comercializado por COPACO, las cuales fueron aprobadas en fecha 29 de junio del corriente por el Directorio de la Compañía.

A continuación se menciona el detalle de las tarifas:

**SERVICIO FIBER HOGAR Y FIBER PYMES (INTERNET FIBRA ÓPTICA CON
TECNOLOGÍA GPON)**

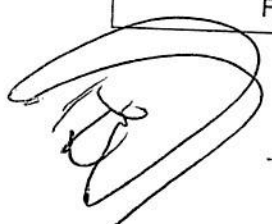
Planes Vigentes desde el 1 de setiembre de 2017.

FIBER HOGAR

Nombre del Plan (Fiber Internet)	Velocidad	Servicios Incluidos	Tarifa Gs. IVA Incl.	Tarifa Por Mbps. Gs. IVA Incl.	
FIBER 6	6 Mbps	Internet	199.000	44.000	
FIBER 10	10 Mbps		249.000		
Nombre del Plan (Fiber Duo)	Velocidad	Servicios Incluidos	Tarifa Gs. IVA Incl.		
FIBER Duo 7	7 Mbps	Internet + IPTV	269.000		
FIBER Duo 10	10 Mbps		309.000		
Nombre del Plan (Fiber Triple)	Velocidad	Servicios Incluidos	Tarifa Gs. IVA Incl.		
FIBER TRIPLE 8	8 Mbps	Internet+IPTV + Telefonía IP	319.000		
FIBER TRIPLE 10	10 Mbps		359.000		

FIBER PYMES

INTERNET	Velocidad	Tarifa de Lista Gs.	Cargo de Instalación	Tarifa Gs. Por Mbps Adicional	
FIBER 15	15 Mbps	269.000	Incluido	120.000	
FIBER 25	25 Mbps	409.000			
Fiber Triple	Velocidad	Tarifa de Lista Gs.	Cargo de Instalación		
FIBER 15	15 Mbps	329.000	Incluido		
FIBER 25	25 Mbps	519.000			




- **Tecnología GPON:** También denominado Red Óptica Pasiva, consiste en la utilización de cables de fibra óptica y sistemas de distribución ópticos de la Red GPON para la prestación del servicio de Internet. El servicio está sujeto al área de cobertura de la red.
Tecnología asimétrica. Bidireccional en envío y recepción de datos, Nplay en dispositivos conectados.
- Sujeto a disponibilidad técnica y geográfica del servicio
- Sujeto a Contrato de 24 meses.
- Router Wifi (ONU) y cargo por instalación Incluido.
- Fiber Triple (Hogar): Incluye Servicio IPTV Grilla básica + telefonía IP. El servicio de telefonía IP contiene una acreditación de Gs. 50.000. Tarifa reducida de Gs. 7 por segundos para móviles. El cliente podrá realizar recargas de saldo en los medios disponibles.
- Fiber Triple (PYMES): Incluye Servicio IPTV Grilla básica + telefonía IP. Factura Fija de Gs. 50.000 para el caso de Fiber 15 y Gs.100.000 para el caso de Fiber 25. (Tarifa reducida a móvil de Gs. 5 por segundo para móviles. El cliente podrá realizar recargas de saldo en los medios disponibles.

La presente comunicación se realiza en virtud al cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas vigente a la fecha en sus **Artículos 30** Comunicación a la CONATEL y **33 Obligación** de Comunicar a la CONATEL y a los Usuarios.

En espera de su especial atención, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P. N° 661

05 de setiembre de 2017

Ingeniera

MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la Nota PR N° 1450/2017, mediante la cual solicita informes relacionados con la denuncia realizada por la Embajada de la República de Azerbaiyán en la República Argentina.

Al respecto, el Departamento Negocios Internacionales de la Subgerencia de Servicios Corporativos e Internacionales de esta Compañía, indica que las llamadas telefónicas salientes de Enero a Julio/2017 al destino Azerbaiyán, se realizan a través de tráfico directo vía KDDI JAPÓN y TATA CANADÁ, y que la tabla detalle donde se expone el tráfico telefónico saliente al mismo país es escaso vía COPACO S.A., no obstante Azin Telecom LLC señala que la cantidad de llamadas es significativa, por lo que podrían tratarse de llamadas que no pasan por COPACO S.A.

Por lo expuesto, sobre las llamadas internacionales que no pasan por la infraestructura de esta Compañía, es importante mencionar que somos la única empresa nacional que cuenta con Contrato Concesión para Explotación de Servicios Básicos de Telecomunicaciones, por lo que solicito en nuestro carácter de licenciatario que la CONATEL como Ente Regulador impulse los mecanismos técnicos y legales para detectar y mitigar la situación aludida, por tratarse de un hecho punible que está causando pérdidas de ingresos tanto al fisco, a la CONATEL y a la COPACO S.A.

Atentamente.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P No. 670

06 de setiembre de 2017

Abogada

DAIANA FERREIRA, Directora

Dirección de Integración Física y Transporte Internacional

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Presente

REF.: NOTA VMREI/DGCE/DIFTI/Nº 247/17

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota mencionada en la referencia a fin de comunicarle que han sido designados para participar de la 1ª. *Reunión Bilateral del Grupo Técnico Mixto de Conectividad con Argentina* por COPACO S.A.:

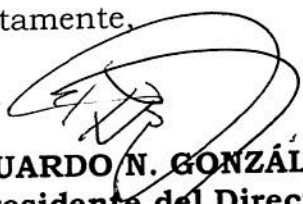
Ing. Rodrigo Ferreira (0961) 899.031

rferreira@copaco.com.py

Lic. Hernán Franco (0961) 635.433

hfranco@copaco.commpy

Atentamente,



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

C.C.: Afectados



Recibido
Daiana Ferreira
06/09/17
11:02hs.



NOTA P. N° 672.-

07 de setiembre de 2017

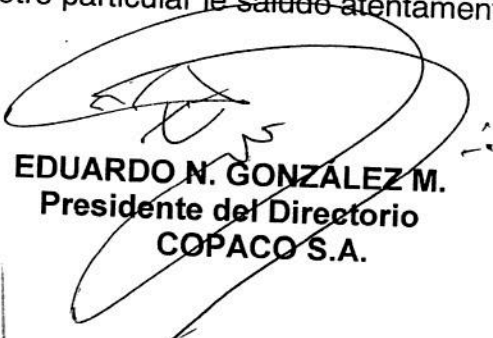
Señor
JOSÉ MARÍA MEDINA G., Secretario General
SINATTEL
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Comisión Directiva de SINATTEL, en relación a la Nota P.D. N° 61 (cuya fotocopia se adjunta) recibida en ese Sindicato en fecha 31/08/2017; que en su parte final menciona **"A efectos de un mayor entendimiento por parte de ese Gremio el Directorio de COPACO está abierto a hacer las presentaciones o evacuar las consultas que crean convenientes con referencia a estos procesos y/o otras consultas que consideren pertinentes"**.

Al respecto, se invita a tres representantes técnicos de ese Gremio a una reunión de trabajo con representantes de COPACO S.A., a realizarse a las 15:00 horas del día martes 12 de setiembre del año en curso, en la sala de reuniones de esta Presidencia; a efectos de analizar en conjunto los trabajos de "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIOS EN REDES DE PLANTA EXTERNA en las centrales de Fernando de la Mora y Villa Morra"; y evacuar cualquier duda o consulta que pudieren surgir relacionados a la implementación de dichos servicios en las centrales mencionadas.

Sin otro particular le saludo atentamente,


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

INDICATO NACIONAL DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

MESA DE ENTRADA
SINATTEL

FECHA: 07-09-2017 HORA: 08:15

RECIBIDO POR: Domy Dey



NOTA P. N° 845

14 de noviembre de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de solicitar la interposición de sus buenos oficios y autorizar la Asistencia Tecnológica para esta Compañía, en el marco de la Ley de Cooperación existente entre los Organismos y Empresas del Estado.

La Asistencia requerida tiene como finalidad desarrollar e implementar en forma conjunta con técnicos de la SENATIC'S y la Gerencia de Tecnología de Información de esta Compañía, un sistema informático acorde a requerimientos específicos de la Asesoría Jurídica de COPACO S.A.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS, Ministro-Secretario
SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS)
E. S. D.

	
MESA DE ENTRADA	
EXP. N°	<u>0917</u>
FECHA	<u>14-11-2017</u> HORA: <u>11:17</u>
RECIBIDO POR	<u>[Signature]</u>
FIRMA	<u>Lic. Luz Aracelli Vera</u>
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación	

NOTA P. N° 847

14 de noviembre de 2017

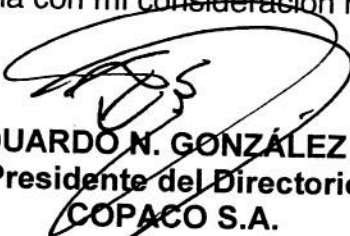
Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de solicitar la interposición de sus oficios para dar trámite a la **Nota P. N° 204/17, con Número de Entrada 2822/17** de fecha 10 de marzo de 2017, cuya fotocopia se adjunta.

Al respecto es importante mencionar la Gerencia de Talento Humano de COPACO S.A., tropieza con ciertas dificultades para la implementación de la **Resolución N° 835/2016**, debido a la cantidad de empleados que posee esta Compañía; por lo que respetuosamente se reitera la necesidad de:

- **Contar con un solo número patronal de manera a simplificar los trabajos; considerando que actualmente COPACO S.A. posee dieciocho (18) números patronales.**
- **Ampliar la cantidad de usuarios con acceso al sistema de ese Ministerio, considerando que la mencionada normativa establece la existencia de un único usuario para cada número patronal asignado.**
- **La posibilidad de proveer los datos pertinentes, a través de la aplicación web, en forma mensual en atención a que los plazos previstos para el efecto son excesivamente breves, siendo que COPACO S.A. cuenta con empleados distribuidos en todo el territorio nacional, sobre cuyos movimientos se obtienen reportes mensuales.**
- **Prorrogar el plazo de presentación de los documentos e informes que correspondan en el marco de la Resolución N° 835/2016.**

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don GUILLERMO SOSA FLORES, Ministro
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
E. S. D.

NOTA P. N°: 5151


Asunción, 04 de agosto de 2017.-

Señor
ABOG. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA ÁVALOS, Contralor
Contraloría General de la República del Paraguay
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **Resolución CGR N° 677/2004 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su Revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República"**; en ese sentido, se remite un ejemplar del informe de Auditoría Externa a fin de completar los documentos exigidos en el **Artículo 6° Inciso "i"**, de la mencionada Resolución, considerando que los demás informes fueron presentados a esa Contraloría, a través de Nota P N° 260 de fecha 30 de marzo del 2017, cuya copia se acompaña a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio.
COPACO S.A.

Adjunto:

- ✓ Un ejemplar del Informe de la Auditoría Externa (original).
- ✓ Nota P N° 260/2017 (fotocopia).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
00 19103
EXPEDIENTE CGR: HORA: 14:00
CANTIDAD DE FOLIOS: 02/10011 + 1 ANEXO
ASUNCIÓN: 7 AGO. 2017
ENCARGADO: 
OSMAR LÓPEZ
C.E. N° 2342785
Secretaría General

NOTA P. N° 551

21 de julio de 2017

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

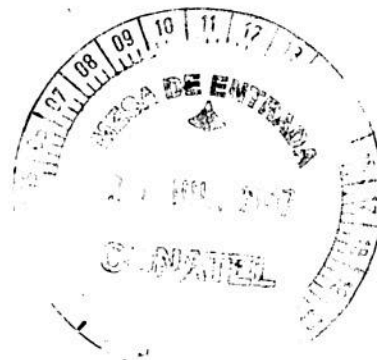
NOTA PR N° 1214/2017

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su Nota señalada en la referencia, a fin de remitirle para los fines que correspondan el informe de los Códigos de Señalización Internacional CPSI/ISPC del sistema de señalización N° 7, en el formato solicitado, elaborado por el área responsable de la Compañía, para todos los campos que definen a cada Punto de Código de Señalización Internacional según resoluciones de asignación de la CONATEL.

Atentamente


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P. N° 547

17 de julio de 2017

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

REF.: NOTA PR N° 1254/2017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota de referencia donde solicita la colaboración para la compleción del **"CUESTIONARIO SOBRE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6"**, cuyo contenido está vinculado a los documentos CCP.I/DEC.235 (XXVII – 15), CCP.I/DEC.252 (XXVIII – 16) y CCP.I/DEC.263 (XXX – 17).- que será de relevante importancia para las contribuciones a ser remitidas a la COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL).

Al respecto, le remito las respuestas del cuestionario:

1- Situación actual y planes a futuro para la transición de IPv4 a IPv6.

La situación actual en COPACO S.A. es que desde agosto de 2015 se ha realizado exitosamente el lanzamiento del soporte del protocolo IPv6 en toda su red de acceso fijo (xDSL, GPON y FTTH), ofreciendo el acceso sin costo a los clientes de todos sus productos de conectividad a Internet, siempre que soporten el protocolo en sus equipamientos e incentivando a adoptar tecnologías para usar el último protocolo de Internet.

La modalidad adoptada por la Compañía en dicho despliegue es el dual stack, garantizando el acceso IPv4 e IPv6 a los contenidos de Internet. De igual manera se realizaron las configuraciones pertinentes a los servidores de los Servicios de DNS, NTP, Web, Mail, CDNs y aplicaciones, de tal manera a disponibilidad el contenido y navegación local en IPv6 nativamente.

Como proceso de evangelización para la adopción del IPv6, hemos dispuesto un portal para que el cliente conozca mejor el protocolo y se anime a adoptarlo (<http://ipv6.copaco.com.py>). Para esto incluimos un plan piloto de pruebas o programa de beta tester6.

El principal problema con el que nos topamos durante el despliegue es el CPE o equipamiento del cliente: en la mayoría de los casos estos equipamientos no soportan IPv6, principalmente en el segmento de Clientes retails (ADSL, FTTH y GPON)

Para el caso de los clientes de ADSL, como los módems de los usuarios en su gran mayoría no soportan IPv6, a través del programa beta tester6 se están certificando uno por uno los pedidos y decantando a los módems sin soporte. En este último caso se sugiere la adquisición de un modem con soporte IPv6 dual stack en el caso de que el cliente quiera realizar las pruebas.

Para garantizar la adopción de IPv6, posterior al lanzamiento de la red COPACO S.A. ha incluido el requerimiento de soporte de dicho protocolo en sus compras de módems para el servicio ADSL y FTTH, por lo que los nuevos clientes que lo utilicen tendrán el servicio dual



stack activo (IPv4 e IPv6) nativamente. Esta situación ha hecho que la adopción de dicho protocolo en el segmento retail sea de lento crecimiento.

2- CAPEX total asignado para implementar la transición de IPv4 a IPv6 en su compañía.

La implementación en la modalidad antes descripta hasta la fecha ha implicado para la Compañía un valor de CAPEX igual cero, dado que todos los equipamientos de la Red IP/MPLS y acceso tenían soporte dual stack de manera nativa, lo que resultó en una implementación inmediata y sin costos de inversión.

3- OPEX total asignado para implementar la transición de IPv4 IPv6 en su compañía.

Por los mismos motivos expresados en el punto anterior, no se dieron gastos operativos a la hora de la implementación en la red IP de la Compañía, pues la misma ha sido desplegada por el staff asignado a la administración de la red, así como el soporte y el mantenimiento de la misma no demanda gastos exclusivos hasta la fecha.

4- Total de nuevos ingresos anticipados por la prestación de servicios basados en IPv6.

El servicio de conectividad IPv6 se ha brindado sin costo alguno hasta la fecha, siguiendo la política de la Compañía de incentivar la adopción de la misma, por lo que no se ha recibido nuevos ingresos por la prestación del servicio.

5- Total de ingresos perdidos por la falta de direcciones de IPv4.

Dentro del proceso de adopción de IPv6 o durante la transición de IPv4 a IPv6, COPACO S.A. ha tomado provisiones correspondientes para disponibilizar direcciones IPv4 que garanticen la prestación del Servicio a nuevos Clientes por los próximos 3 años.

Por lo tanto, no se han registrado pérdidas de ingresos de este tipo puesto que aún contamos con direcciones IPv4 disponibles.

6- Incentivos de financiación contemplados para fomentar la transición de IPv4 a IPv6.

Por el momento, no se han establecido políticas de financiación para la transición de los clientes.

7- Alternativas de financiación empleadas efectivamente en apoyo a la transición de IPv4 a IPv6.

Por el momento, no se han establecido políticas de financiación para la transición de los clientes.

8- Tiempo estimativo de amortización de las inversiones en la transición de IPv4 a IPv6.

Dado que hasta el momento no se generaron gastos exclusivos para el proceso de transición, no se tiene nada que amortizar.




9- Otra información pertinente sobre los impactos económicos de la transición de IPv4 a IPv6.

En la actualidad, el principal impacto económico se da en los CPEs o equipamientos del lado del cliente, dado que ante la falta de soporte del protocolo IPv6, no queda otro camino que reemplazar los equipamientos para adoptar la tecnología, esta situación también causa que la adopción sea de lento crecimiento.

Cabe destacar que además que las respuestas fueron remitidas a la dirección de correo electrónico: juanozorio@conatel.gov.py.

Atentamente



LUÍS A. CARDOZO VILLANUEVA
Encargado de Despacho
Presidencia del Directorio



NOTA P. N° 543

12 de julio de 2017

Licenciado
FÉLIX HERNÁN JIMÉNEZ CASTRO, Presidente
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Presente

De mi consideración:

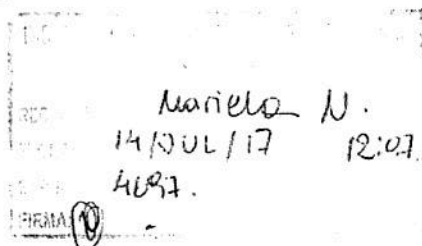
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Resolución N° 15581/2016 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE COOPERATIVAS (SICOOP)" y la Resolución N° 16076/2017 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 15581/2016".

Al respecto, COPACO S.A. provee servicios IP a diferentes Cooperativas en todo el territorio nacional y desea que dichos clientes puedan conectarse a través de la RED DE DATOS que tiene cobertura a nivel país, teniendo la intención de socializar con los mismos la posibilidad de acceder al SICOOP a través de **UN SERVICIO VPN ADICIONAL** que se dará a conocer en la EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO el día miércoles 19/07/2017 a las 15:00 hs. con una demostración técnica de su operatividad.

Para el efecto, sería muy importante contar con vuestra presencia a fin de responder las consultas que pudieran surgir durante la presentación, para lo cual le extiendo la invitación para participación del evento mencionado, siendo designados como puntos de contacto el Ing. José Morys (teléfono 0961-198222) y la Lic. Beatriz Alvarez Cáceres (0961-174153).

Atentamente


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.





NOTA P. Nº 542

12 de julio de 2017

Señora
MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK, Directora General Interina
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
Naciones Unidas y Centeno
Fernando de la Mora

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la **Nota D.G. Nº 196/2017**, a través de la cual solicita información referente a las unidades económicas que realizan actividades industriales, comerciales y/o servicios de COPACO S.A., para la actualización del Censo Económico Nacional 2011.

Al respecto, le remito el Informe en medio impreso, elaborado por las áreas responsables de la Compañía, asimismo dichas Planillas se han remitido a los correos mencionados en su Nota.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: Planillas de Datos. Foliado del 01 al 12.

dgeec DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS PARAGUAY	Exp. Nº <u>2455</u>
Recibido: <u>Fabiola Galeano</u>	
Fecha: <u>13-07-17</u>	Hora: <u>12:16</u>
Firma: <u>[Handwritten Signature]</u>	

NOTA P. N° 540

11 de julio de 2017

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar para los fines que correspondan las nuevas tarifas del Servicio de Tarifas Temporales Internacionales comercializado por COPACO S.A., las cuales fueron aprobadas por el Directorio de la Compañía el 21 de junio del corriente. Las mismas entrarán en vigencia a partir del 10 de julio del corriente.

TARIFAS TEMPORALES

1. TELEFONIA BASICA ALÁMBRICA

- Derecho de Conexión (IVA Incluido).....100 USD
- Periodo de Conexión: por evento.
- Consumo Telefónico: Se aplicarán las tarifas establecidas para el Servicio Telefónico permanente nacional e internacional y Móvil Celular.

2. TELEFONIA FIJA INALÁMBRICA "LINEA ALTA"

- Consumo telefónico.....USD 30 (IVA Incluido) por evento.
- Consumo Telefónico: Se aplicarán las tarifas establecidas para el Servicio Telefónico permanente nacional e internacional y Móvil Celular.

3. TARIFA TEMPORAL INTERNET CLICK ADSL

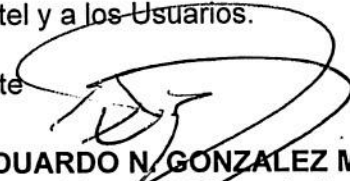
- Derecho de Conexión (IVA Incluido)25 USD
- Servicio Ancho de banda de 3 MBPS.....50 USD (IVA Incluido) por evento

4. TARIFA TEMPORAL INTERNET BANDA ANCHA INALÁMBRICO "COPACO 4GLTE"

El abono del servicio temporal LTE, 60GBPS....40USD (IVA Incluido) por evento

La presente comunicación se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas vigente a la fecha en sus Artículos 30 Comunicación a la Conatel y 33 Obligación de Comunicar a la Conatel y a los Usuarios.

Atentamente


EDUARDO N. GONZALEZ M
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P. N° 539

11 de julio de 2017

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar los fines que correspondan las nuevas tarifas del Servicio de Internet 4G LTE comercializado por COPACO S.A., las cuales fueron aprobadas por el Directorio de la Compañía el 6 de julio del corriente. Las mismas entrarán en vigencia a partir del 10 de julio del corriente.

ANTERIOR

Capacidad de Descarga en GB.	Tarifa Actual IVA Incl.	Contrato Meses
18	Gs. 155.000	24
25	Gs. 165.000	
35	Gs. 190.000	
60	Gs. 220.000	
90	Gs. 297.000	
150	Gs. 540.000	
570	Gs. 2.000.000	
1200	Gs. 3.600.000	
2300	Gs. 6.500.000	

NUEVO

Capacidad de Descarga en GB	Tarifa Actual. IVA Incl.	Contrato Meses
18	Gs. 155.000	18
30	Gs. 175.000	
50	Gs. 195.000	
70	Gs. 240.000	
100	Gs. 310.000	
150	Gs. 450.000	

Observaciones:

- Las tarifas corresponden a los Abonos Mensuales del servicio.
- Las velocidades de descarga son en Best Effort. La capacidad de descarga será acumulable.

La presente comunicación se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas vigente a la fecha en sus Artículos 30 Comunicación a la CONATEL y 33 Obligación de Comunicar a la CONATEL y a los Usuarios.

Atentamente


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



NOTA P. N° 523

07 de julio de 2017

Excelentísimo Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la COPACO S.A., en el año 2014.

Al respecto, le informo que el citado Convenio vence en fecha **5 de agosto de 2017**, por lo que le solicito respetuosamente comunicarnos su interés de prorrogar el mismo, en la brevedad, a efectos de mantener operativos los servicios acordados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

E. S. D.

c.c.: Gerencia Comercial

COPIA

M. O. F. C.	
REGISTRO DE ENTRADAS UNIDAS	
Exp. N°	<u>27017</u>
Fecha:	<u>07 JUL. 2017</u>
Firma:	<u>[Signature]</u>
Horas:	<u>940</u>



NOTA P. N° 520

07 de julio de 2017

Señor
FRANCISCO RUÍZ DÍAZ, Director
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar su autorización para que COPACO S.A. pueda acceder a la base de datos parcelarios vía protocolo wms del SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO.

Este pedido se realiza teniendo en cuenta que dicha base de datos contiene informaciones de catastro ligados a sus coordenadas, con los que se podría crear un sistema Geo-referenciado que relacione automáticamente a nuestros clientes con unas coordenadas en el territorio nacional.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.





NOTA P. N° 519

06 de Julio de 2017

Señora
Abog. María Irene Barreto
Directora General
Dirección de Jubilaciones y Pensiones – Caja Fiscal
Ministerio de Hacienda
Presente:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir planilla original, duplicado y en medio digital, en los que se consignan los descuentos por jubilaciones de empleados de la **Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. - COPACO S.A.**, correspondiente al mes de **Junio de 2017**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 47.337.089.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Ochenta y Nueve)**.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

OC/sd.



NOTA P. N° 513

05 de julio de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

REF.: CONTRATO S.G. Ministro N° 234/2017 Llamado MOPC N° 13/2014. Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras Especializadas en Obras Viales para la Construcción de la Ampliación de la Ruta N° 3 General Elizardo Aquino, tramo Mariano Roque Alonso-Limpio (Segunda Convocatoria) ID 275004.


Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a los trabajos realizados en el marco del Contrato mencionado en la referencia, ejecutados por el CONSORCIO D-R, en la zona de Ferusa y la circunvalación de la ciudad de Limpio.

Al respecto, y ante la solicitud del mencionado Consorcio para la liberación del área, se remite el plano indicativo del proyecto para el cambio de rumbo de cables de telefonías de la red de planta externa de COPACO S.A., correspondiente al shelter Costa Azul, consistente en la mudanza de cables multipares de telefonía con sus correspondientes cajas de distribución en forma temporal hasta la culminación de los trabajos.

Asimismo, para la readecuación posterior definitiva de nuestra red de comunicación, se solicita la provisión de una infraestructura requerida para cruces en diversos puntos del tramo, como la construcción de canalización con ductos y cámaras subterráneas para la interconexión. Conforme a la autorización de provisión, el requerimiento podrá ser consensuado con el Consorcio encargado.

Con el fin de apoyar el correcto desarrollo de las obras, se ha designado al Arq. Edgar Netto para responder a las consultas necesarias en el número (021)-219.2062.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
E. S. D.



Adjunto: 1 (uno) Plano del Proyecto.
c.c.: Gerencia de Planificación



NOTA P. N° 512

05 de julio de 2017

Ingeniero

GUSTAVO M. CUEVAS WATTIEZ, Director del Proyecto
CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO-CAEM
Edificio Inter Express – 6to. Piso
Herrera esq. Yegros
Asunción

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su Nota de fecha 25 de mayo de 2017, a fin de remitir un CD conteniendo datos de los planos modificados, según las especificaciones técnicas de las dependencias responsables de la Compañía, relacionados a la Red de COPACO S.A. en la zona del Puerto de Asunción.

Asimismo, se comunica que la ejecución de cualquier tipo de trabajo que afecte la Red de Planta Externa y en caso de necesidad de cambios en la infraestructura existente se requerirá del acompañamiento por parte de técnicos de COPACO S.A., igualmente si hubiere daños producidos durante la realización de las obras a los cables multipares, fibra óptica, cámaras o ductos, etc., esta Compañía estará exenta de cualquier desembolso económico que resultare de las tareas de reposición de infraestructura, siendo la empresa que realiza los trabajos de obras la responsable de prever las precauciones para evitar daños a la Red, incluso a terceros, asumiendo los gastos en caso que surgieren, conforme a la Ley de Telecomunicaciones.

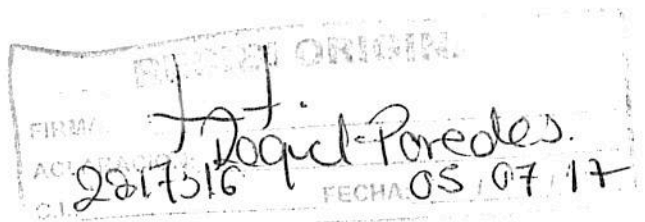
Con el fin de apoyar el correcto desarrollo de las obras, se ha designado al T.S.E. Edgar R. Arévalos para responder a las consultas necesarias en los números (02) 214.333 y (021) 219.2029.

Atentamente


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: 1 (un) CD.

c.c.: Gerencia de Planificación





NOTA P. N° 511

05 de julio de 2017

Ingeniero
SAMUEL GONZÁLEZ SEGNANA, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Presente

REF CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CANALIZACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN EL TRAMO: AVENIDA SACRAMENTO E/DR. PEÑA. FRENTE AL HOSPITAL CENTRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de informarle con relación a los trabajos que se encuentran realizando en el tramo mencionado en la referencia, ejecutados por la Empresa T&C Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.

Al respecto, le comunico que el costo del proyecto de readecuación de las redes afectadas por los trabajos tiene un costo que asciende a Gs. 10.880.460 (Guaraníes diez millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta) I.V.A. incluido.

Asimismo, la ejecución de cualquier tipo de trabajo que afecte la Red de Planta Externa y en caso de necesidad de cambios en la infraestructura existente se requerirá del acompañamiento técnico por parte de COPACO S.A., igualmente sobre los daños producidos durante la realización de las obras a los cables multipares, fibra óptica, cámaras o ductos, etc., esta Compañía estará exenta de cualquier desembolso económico que resultare de las tareas de reposición de infraestructura, siendo la empresa que realiza los trabajos de obras la responsable de prever las precauciones para evitar daños a la Red, incluso a terceros, asumiendo los gastos en caso que surgieren, conforme a la Ley N° 642/1995 De Telecomunicaciones.

Con el fin de apoyar el correcto desarrollo de las obras, se ha designado al Arq. Marcelo Kublik para responder a las consultas necesarias en los números (021) 219.2029 y (021) 219.2062.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: Plano del Proyecto, 1 (una) hoja.
c.c.: Gerencia de Planificación

ENRIQUE MARTINEZ
Jefe Mesa de Entrada
DGO

Fecha: 05.07.17

Hora: 12:10

NOTA P. N° 484

30 de junio de 2017


Ingeniera

MIRIAM TERESITA PALACIOS, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la homologación del CONTRATO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE INTERNET INALÁMBRICO y sus ANEXOS I, II y III con las adecuaciones realizadas teniendo en cuenta las recomendaciones mencionadas en su Nota PR N° 715/2017.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto Modelo de Contrato - 484



Excelentísima Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la 1º Reunión Técnica del COMITÉ NACIONAL DE HÁBITAT realizada el 3 de mayo pasado, a fin de comunicarle para los fines que hubiere lugar, los representantes de COPACO S.A. designados para integrar las Comisiones de Trabajo, conforme se menciona a continuación:

COMISIÓN DE ORDENANZA

Abog. **SANDRA ELIZABETH TROCHE ORUÉ**
0961-100022
stroche@copaco.com.py

COMISIÓN DE FINANZAS

Econ. **CARLOS FRANCISCO ORTEGA BARRIOS**
0991-800000
cfortegab@copaco.com.py

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

T.S.E. **EDGAR RODOLFO ARÉVALOS MAIDANA**
0961-126345
earevalos@copaco.com.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Señora **SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ**, Ministra-Secretaria Ejecutiva
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

E. _____ S. _____ D. _____

NOTA P. N° 204

10 de marzo de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:


Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la Resolución N° 835/2016, dictada en fecha 12/12/2016, por el Ministerio a vuestro cargo, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS; DE LOS PERMISOS Y VACACIONES OTORGADAS, DE LAS AMONESTACIONES, APERCIBIMIENTOS Y SUSPENSIONES DEL PERSONAL; DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO, Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES, ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO, VÍA INTERNET", a fin de expresar cuanto sigue:

En atención a la entrada en vigencia de dicha disposición administrativa desde el mes de Enero del 2017, la Gerencia de Talento Humano de esta Compañía, se halla abocada a realizar las tareas correspondientes para el cabal cumplimiento de la mencionada Resolución. Al respecto, dada la complejidad de los datos que deben ser proveídos y en particular por la cantidad de empleados que posee esta Compañía, se han observado ciertas dificultades para su implementación; por lo que **se solicita** respetuosamente:

- Contar con **un solo número patronal** de manera a simplificar los trabajos; considerando que actualmente COPACO S.A. posee dieciocho (18) números patronales.
- Ampliar la cantidad de usuarios con acceso al sistema de ese Ministerio, considerando que la mencionada normativa establece la existencia de un único usuario para cada número patronal asignado.
- La posibilidad de proveer los datos pertinentes, a través de la aplicación web, en forma mensual, en atención a que los plazos previstos para el efecto son excesivamente breves, siendo que COPACO S.A. cuenta con empleados distribuidos en todo el territorio nacional, sobre cuyos movimientos se obtienen reportes mensuales.
- Prorrogar el plazo de presentación de los documentos e informes que correspondan en el marco de la Resolución N° 835/2016.

Lo solicitado obedece a tenor de las consideraciones efectuadas, y de manera de disponer de las herramientas que hagan viable el cumplimiento de la Resolución N° 835/2016 en tiempo y forma.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Econ. GUILLERMO SOSA FLORES, MINISTRO
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
E. _____ S. _____ D. _____

NOTA P. N° 203

10 de marzo de 2017

Señora
MARTA BEATRIZ GONZALEZ, Viceministra
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner a su conocimiento que la **Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima – COPACO S.A.**, ha estado trabajando junto con la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda para implementar un plan piloto con la intención de mejorar el proceso de pagos. Este plan consiste en procesar los pagos a través de un proceso automatizado sin papel.

En ese contexto, COPACO S.A. remitirá el comprobante de venta en formato digitalizado por correo electrónico a la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda con una firma digital (token) previamente certificada por la empresa establecida para dicha función.

Es intención de la Compañía que los comprobantes de ventas digitalizados sean utilizados solo para procesar y aprobar pagos. Y entendemos así mismo que los comprobantes digitalizados no son válidos para crédito fiscal y que no reemplazan a la factura impresa original para dicho propósito.

Por lo tanto, le solicito la correspondiente autorización de la Administración Tributaria para emitir y archivar facturas digitalizadas con los siguientes requisitos indispensables:

1. *Tener la capacidad de poner a disposición el comprobante de venta (factura) y comprobante de retención (si se aplica) vía electrónica, sin reemplazar la impresión del documento de venta original.*
2. *El comprobante de venta que la COPACO S.A. remita por correo electrónico, deberá estar en formato PDF y principalmente deberá contar con la misma información y formato que el comprobante de venta original.*
3. *Cuando COPACO remita las facturas o comprobantes de ventas vía correo electrónico, la dirección electrónica deberá corresponder a la dirección de dominio de la empresa y deberá contar con una firma digital previamente certificada por la empresa correspondiente especificada por el Gobierno Nacional.*
4. *Cuando se requiera, COPACO S.A. deberá entregar el ejemplar de la factura original impresa al Ministerio de Hacienda y/o las demás Entidades Estatales.*
5. *Indicaremos en el cuerpo del comprobante emitido como REQUISITO NO PREIMPRESO la siguiente leyenda: "NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL" – Copia entregada en base a la Nota SET N° _____.*
6. *Cualquier otro requisito que la Administración Tributaria considere necesario.*



NOTA P. N° 199

09 de marzo de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en respuesta a la Nota SNC/SG N° 126/2017, a través de la cual solicita el comisionamiento del señor Marcelo A. Kublik, para prestar servicios en esa Secretaría.

Al respecto, si bien el Directorio de COPACO S.A. analizará lo petitionado, tengo a bien recordarle que el Consejo Nacional de Empresas Públicas en reunión de fecha 09/06/2016 según consta en Acta N° 45/2016, ha resuelto: **"Con relación a los empleados comisionados, la COPACO S.A. no deberá incurrir en costos de salarios y otros beneficios mientras sus funcionarios presten servicios en otras instituciones, tales erogaciones deberán ser a costa de la institución de destino"**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don FERNANDO GRIFFITH, Ministro – Secretario Ejecutivo
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
E. _____ S. _____ D. _____

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
0402	
10 MAR. 2017	12.47
442515	
Recibido por <u>Fernando Griffith</u>	

NOTA P. N° 163

77 de febrero de 2017

Ingeniera
MIRIAN TERESITA PALACIOS FERREIRA, Presidente
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

Ref.: NOTA PR N°: 0279/2017

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota mencionada en la referencia, a través de la cual nos solicita la presentación de un informe con la ingeniería de detalles de los Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones traspasados a COPACO S.A. por parte de la Entidad Binacional Yacyreta en el marco del **"CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA Y COPACO S.A. PARA LA RELOCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR YACYRETA"**.

Al respecto, le solicito una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles para la presentación de la documentación pertinente, en razón de que las dependencias afectadas se encuentran en proceso de elaboración y consolidación de todos los ítems requeridos.

Atentamente



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

c.c.: Gerencia de Planificación
Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación





NOTA P. N° 161

27 de febrero de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

REF.: SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE COPACO S.A. /
TRAMO: Zona viaducto del cruce de Avenidas
Aviadores del Chaco y Madame Lynch.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la reunión mantenida entre representantes de ese Ministerio, COPACO S.A. y la empresa contratista ISOLUX-CORSAN, relacionada a los trabajos en la zona mencionada en la referencia.

Al respecto, considerando el desarrollo de las obras se consideró la necesidad de contar con infraestructura subterránea para los cruces de las Avenidas afectadas; por ello redefinidos los planos con el acompañamiento de los Ingenieros JULIO CÉSAR RAMÍREZ de esa cartera de Estado y CARLOS BUGALLO de la empresa ISOLUX-CORSAN, se acordó la necesidad de la construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente a su Excelencia la interposición de sus buenos oficios para realizar los trabajos acordados de construcción de canalizaciones y cámaras subterráneas, ya que con ello se evitará el cruce de Cables aéreos de COPACO S.A. en la zona del viaducto.

Se adjunta para el efecto los planos de la infraestructura requerida con sus respectivas especificaciones técnicas; asimismo, esta Presidencia ha designado al Arquitecto MARCELO KUBLIK para el acompañamiento de los trabajos, cuyos teléfonos para contacto son (021) 219.2062, (021) 219.2029 y (0961) 659.775.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don RAMÓN JIMÉNEZ GAONA, Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
E. S. D.

Adjunto: Planos de infraestructura. 4 (cuatro) hojas.
Especificaciones Técnicas de COPACO S.A. 13 (trece) hojas.

c.c. Gerencia de Planificación.

COPIA
M. O. P. Y C.
MESA DE ENTRADA Y SALIDA
Exp. N° 8442
Fecha: 22 FEB. 2017
Firma: Hora: 10:35



NOTA P. N° 160

17 de febrero de 2017

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a su **Nota PR/SFP/GAB N° 6911/2016**, a través de la cual refiere a la vigencia de la Ley N° 2479/2004 y su modificatoria la Ley N° 3585/2008 que establece la **Obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas**.

Al respecto, se remite copia del informe elaborado por la División Planificación y Selección de la Gerencia de Talento Humano de COPACO S.A., en el cual se detallan las personas con discapacidad que prestan servicios en la Compañía.

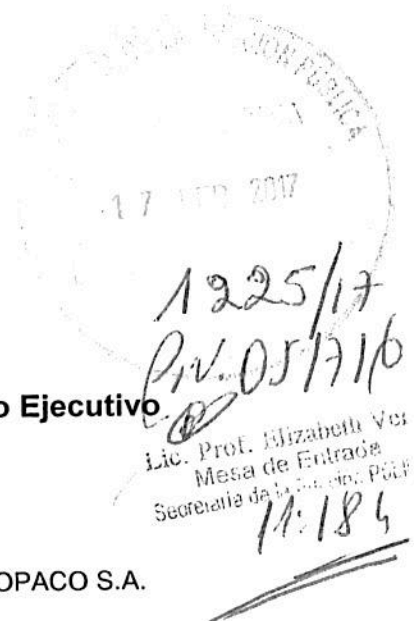
Asimismo, es importante mencionar que la incorporación de nuevos empleados en la Compañía está sujeto a lo establecido en el Art. N° 155 de la Ley N° 5.554/2016 y en el Art. N° 318 de su Decreto Reglamentario N° 4.774/2016 “.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Don **HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT**, Ministro Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. _____ S. _____ D. _____

Adjunto: Copia de Informe de personas con discapacidades incorporadas en COPACO S.A.



NOTA P. N° 157

16 de febrero de 2017

Señor
ARTURO VARGAS
DEDICADO CARRIER
Presente

De mi consideración

Hemos recibido vuestra nota basada en una carta intención de la empresa DEDICADO CARRIER INTERNACIONAL ZF S.A. ofreciendo a COPACO S.A. la provisión de Servicios de Capacidad Terrestre y IP Transit, en tal sentido referencian el Concurso de Ofertas 1/16 que había realizado nuestra empresa a finales del año pasado.

Por consiguiente y de acuerdo a los requerimientos de COPACO S.A., le solicitamos que la propuesta que está presentando se adecue al pedido inicial que se ha solicitado en el Concurso de Ofertas citado precedentemente, para que pueda ser comparada y analizada de acuerdo a los requerimientos de crecimiento a futuro que ya han sido presentadas en las reuniones que se realizaron entre COPACO S.A. y sus representantes técnicos y comerciales.

Por ende y concretamente le solicitamos una propuesta que implique lo siguiente:

- Provisión de 5 Gbps de IPT en Asunción en las condiciones técnicas y plazo de entrega estipulado en el Concurso de Precios 01/2016.
- Propuesta de ampliación en otros 5 Gbps, que deberá tener condiciones independientes a la provisión inicial ya citada, y con un plazo de 1 año para aceptarla y ponerla en funcionamiento.
- Propuesta financiera de pago a COPACO S.A. consistente en una parte del valor en pago UP FRONT más un financiamiento mensual de lo restante.
- El Valor del O&M de lo concerniente a la Capacidad Troncal Terrestre se pagará en forma anual durante el tiempo del IRU.

Esperamos vuestra respuesta para continuar el proceso de negociación entre nuestras empresas.

Atentamente,



EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

RECIBI

FIRMA: _____

ACLARACION: ARTURO VARGAS

C.I.: _____ FECHA: 17 FEB. 2017



NOTA P. N° 96

01 de febrero de 2017

Licenciada
MIRTA MORÍNIGO DE ROJAS, Representante Legal
DATALAB
Artigas 1.645
Asunción

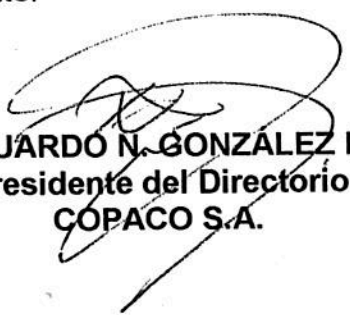
REF. "REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP" S.B.E. AD-REFERENDUM-ID N° 300.54.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su **Nota NE 52/2017**, a través de la cual solicita el acompañamiento técnico de COPACO S.A. para los trabajos señalados en la referencia, cambio de fibra óptica de la Red Metropolitana de Servicios Públicos (RMSP), ubicadas en las intersecciones de las calles Palma y Alberdi - Presidente Franco y Chile.

Al respecto, se comunica que se ha designado el Arquitecto **MARCELO KUBLIK** para dicho acompañamiento, cuyos teléfonos para contacto son (021) 219.2062, (021) 219.2029 y (0961) 659.775.

Atentamente.


EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

c.c. Gerencia de Planificación.

 Datalab S.A. <small>Tecnología e innovación</small>
Recibido por: <u>Salva Larrea</u>
Firma: <u>[Signature]</u>
Fecha: <u>01-02-17</u>